



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 27 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 12 de mayo de 2022

Consejeros/as asistentes: Erwan Varas Dulac, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Alejandra Martí Olbrich, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de ministro de fe asiste la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Paulina Soto Labbé.

Se excusó oportunamente el Consejero Pedro Mariman Quemenedo.

Presidió la sesión Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 12 de mayo de 2022, en modalidad presencial, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Selección de jurados para el Premio Nacional de Literatura 2022 y para el Premio Nacional de Artes Musicales 2022, que designa el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
2. Estrategia Quinquenal
3. Conocer la opinión de consejeros y consejeras sobre el documento Cuenta Pública Sectorial 2021
4. Varios

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Julieta Brodsky, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:20 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla excepto el tema 3.- Conocer la opinión de consejeros y consejeras sobre el documento Cuenta Pública Sectorial 2021.

1. Selección de jurados para el Premio Nacional de Literatura 2022 y para el Premio Nacional de Artes Musicales 2022, que designa el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La subsecretaria Paulina Soto da la palabra a Ana Esfornos, profesional del gabinete de la Ministra, quien refiere la composición completa de ambos jurados, menciona los plazos asociados y otros aspectos generales del proceso, todo lo cual constaba en la minuta enviada con anterioridad a la sesión a las y los consejeros.

El consejero Manuel Antonio Garretón alerta que ningún jurado puede firmar adhesión por alguna candidatura. También sugiere que las propuestas para ambos premios sean paritarias. También consulta si en el premio de Literatura está normado que sea un año poesía y, el otro, narrativa. Ana Esfornos aclara al consejero que la alternancia de géneros es una definición que responde a la tradición, pero no es un aspecto definido por la ley que regula los Premios Nacionales.

El consejero Pablo Dittborn menciona que ha sucedido que el premio nacional de un año —un poeta, por ejemplo— es jurado del premio siguiente, que es de narrativa.

Ana Esfornos inicia la lectura de los candidatos y candidatas para el Premio Nacional de Artes Musicales 2022:

Hugo Pirovic	Carmen Lavanchy
Carmen Gloria Larenas	José Manuel Izquierdo
Carmen Luisa Letelier	Carmen Barros
Daniela Millaleo	Gastón Soubllette ¹
Ángela Acuña	Elizabeth Morris
Violaine Soubllette	Magdalena Matthei
Juan Pablo González	Adolfo Flores
Alejandra Urrutia	

¹ El año 2020, el Consejo Nacional lo designó como su representante para integrar el jurado del Premio Nacional de Artes Musicales, pero declinó aceptar la nominación por razones personales.

Los consejeros proceden a la primera votación, que arroja el siguiente resultado:

JURADO PREMIO NACIONAL DE ARTES MUSICALES 2022		PROPUESTA	VOTOS	TOTAL	
PROPUESTOS		1	Hugo Pirovic		3
		2	Carmen Gloria Larenas		
		3	Carmen Luisa Letelier		2
		4	Daniela Millaleo		5
		5	Ángela Acuña		
		6	Violaine Soubllette		
		7	Carmen Lavanchy		2
		8	José Manuel Izquierdo		3
		9	Juan Pablo González		
		10	Carmen Barros		
		11	Gastón Soubllette*		2
		12	Elizabeth Morris		
		13	Magdalena Matthei		2
		14	Adolfo Flores		2
		15	Alejandra Urrutia		2

Tras el resultado se procede, entonces, a una segunda votación entre los votados, que arroja el siguiente resultado:

JURADO PREMIO NACIONAL DE ARTES MUSICALES 2022		SELECCIONADOS	VOTOS	TOTAL
VOTACIÓN FINAL		Daniela Millaleo		5
		José Manuel Izquierdo		4
		Hugo Pirovic		2
		Magdalena Matthei		
		Adolfo Flores		1
		Alejandra Urrutia		
		Carmen Luisa Letelier		
		Carmen Lavanchy		
		Gastón Soubllette*		1

Una vez elegidos Daniela Millaleo y José Manuel Izquierdo, en una tercera ronda se dirimen los suplentes, con el siguiente resultado:

JURADO PREMIO NACIONAL DE ARTES MUSICALES 2022		SELECCIONADOS	VOTOS	TOTAL
VOTACIÓN FINAL		Hugo Pirovic		7
		Magdalena Matthei		
		Adolfo Flores		
		Alejandra Urrutia		6
		Carmen Luisa Letelier		
		Carmen Lavanchy		
		Gastón Soubllette*		

El consejero Patricio Gross manifiesta su desacuerdo con el criterio de paridad de género indicando que debe votarse por la o el mejor candidato, sin consideraciones de género o sexo. La consejera Marlene Huanchicay recuerda que votar con paridad de género fue un acuerdo que el Consejo Nacional adoptó en junio de 2019. La Ministra Julieta Brodsky refrenda la importancia de la paridad de género.

A continuación, se pasa a la votación de los jurados del Premio Nacional de Literatura en base a la siguiente lista y con el resultado que se indica:

JURADO PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2022 PROPUESTOS		PROPUESTA	VOTOS	TOTAL
		1	Matías Rivas	
2	Arturo Infante			
3	Andrea Palet		5	
4	Sergio Parra			
5	David Añir		3	
6	Camilo Marks			
7	Cecilia García-Huidobro MacAuliffe			
8	Busta Concha			
9	Mauricio Paredes			
10	Felipe Cussen		2	
11	Ignacio Valente			
12	Cristián Warnken			
13	María José Navía			
14	Maribel Mora Curriao			
	Nona Fernández		2	
	Rafael Gumucio		1	
	Magda Sepúlveda		1	

Una vez elegidas las dos primeras mayorías —Andrea Palet y Matías Rivas— se procede a una segunda vuelta para definir los dos suplentes solo entre quienes obtuvieron votación, arrojando el siguiente cómputo:

JURADO PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2022 PROPUESTOS		PROPUESTA	VOTOS	TOTAL
		1		
2				
3				
4	Sergio Parra			
5	David Añir		5	
6	Camilo Marks		1	
7	Cecilia García-Huidobro MacAuliffe		2	
8	Busta Concha			
9	Mauricio Paredes			
10	Felipe Cussen		2	
11				
12				
13	María José Navía		5	
14				
	Nona Fernández		3	
	Rafael Gumucio		1	
	Magda Sepúlveda			



ACUERDO N° 40

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, la elección de Andrea Palet y Matías Rivas para integrar el jurado del Premio Nacional de Literatura 2022, y a María José Navia y David Añiñir como suplentes para el mismo premio, en caso que alguna de las primeras mayorías decline su nominación.

También acuerda, la elección de Daniela Millaleo y José Manuel Izquierdo para integrar el jurado del Premio Nacional de Artes Musicales 2022, y a Hugo Pirovic y Alejandra Urrutia como suplentes para el mismo premio, en caso que alguna de las primeras mayorías decline su nominación.

La votación se realizó por mayoría absoluta, acordándose utilizar el criterio de paridad de género, tanto para los titulares como para las suplencias.

2. Estrategia Quinquenal

La Subsecretaria Paulina Soto presenta a Carolina Galea —asesora ministerial para la Estrategia Quinquenal— y a Claudia Guzmán —profesional del Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes— que exponen sobre el nuevo marco conceptual para la elaboración de las estrategias quinquenales.

Claudia Guzmán señala que este marco conceptual se suma y es complementario a los enfoques que contiene la política cultural vigente (2017-2022): enfoque de género y enfoque de territorio.

Marco Conceptual

Estrategias Quinquenales (2023-2028)

Departamento de Estudios
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
28 de abril 2022

Nuevo marco conceptual para las estrategias quinquenales

- Democracia cultural
- Democracia cultural y democratización de la cultura
- Democracia y participación cultural
- Políticas culturales con enfoque en la democracia cultural

Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Cultura de Chile

**Nuevo marco conceptual
para las Estrategias Quinquenales**

Democracia Cultural



Democracia Cultural: Cultura para vivir mejor

- Trabajando desde los territorios y comunidades, con todas/os y para todas/os, para promover el diálogo social e intercultural a través de las artes, la cultura y el patrimonio.
- Promoviendo una recuperación inclusiva del sector, que otorgue un nuevo valor social a la cultura y mayor dignidad a sus trabajadoras/es. Apoyados por una institucionalidad ágil, transparente, participativa.

**Nuevo marco conceptual
para las Estrategias Quinquenales**

Democracia Cultural



¿Qué significa adoptar un enfoque de Democracia Cultural en las próximas Estrategias Quinquenales?

- Que sus estrategias o cursos de acción promuevan una participación cultural activa de los ciudadanos, considerándolos como protagonistas de la actividad cultural.
- Apunta más a la actividad que a las obras, a la participación en el proceso, que al consumo de sus productos y reivindica las culturas múltiples de todos los grupos y comunidades.
- Busca un equilibrio entre la realización individual con su comunidad y que el Estado reconozca las diversas culturas existentes en la sociedad.

**Nuevo marco conceptual
para las Estrategias Quinquenales**

Democracia Cultural y Democratización de la Cultura




¿Cuál es la diferencia entre los enfoques de Democracia Cultural y Democratización de la Cultura?

- Mientras la democratización trata de acercar a la gente un determinado tipo de cultura, la democracia cultural pone los medios para que sea la misma gente quien la configure, aceptando las diferentes expresiones e identidades culturales. (Ventosa, 2002)
- La democratización cultural concibe a los ciudadanos como consumidores de una cultura masificada, mientras que la democracia cultural los considera creadores-productores de una cultura singularizada, e incide más en los procesos que en el producto en sí. (Caride, 2005)
- El objetivo estratégico de la democratización es el acceso a la cultura, para la democracia lo es la participación cultural. (Ander-Egg, 2000)



Nuevo marco conceptual para las Estrategias Quinquenales
Democracia Cultural y Democratización de la Cultura



¿Cuál es la diferencia entre los enfoques de Democracia Cultural y Democratización de la Cultura?

- El enfoque de Democracia Cultural, concibe la participación activa de grupos y sujetos en la vida cultural, ya no solo como receptores, sino también, como creadores de la misma.
- La diferencia fundamental entre ambas perspectivas radica en un cambio sobre los protagonistas: ya no se trata de los productos artísticos en sí mismos y su excelencia, sino de los movimientos culturales y de la propia sociedad. (Fernández, 1991:197)
- Desde la democratización lo que se democratiza es el consumo cultural, pero no la definición y la creación de la cultura. (Trilla, 1998)

Nuevo marco conceptual para las Estrategias Quinquenales
Democracia Cultural, ciudadanía cultural y participación cultural



Sociedad Civil: *conjunto de organizaciones privadas que reclaman para sí una representación social y cultural frente a los gobiernos nacionales, las Instituciones de integración regional y otras organizaciones privadas. Organización de Naciones Unidas (ONU)*

Incorporar a la sociedad civil en los procesos de formulación e implementación de las políticas culturales en su desarrollo en sus distintas etapas.

- El concepto de ciudadanía remite a la calidad de sujetos de derecho frente al Estado.
- Aquello que es un derecho para la ciudadanía se constituye en una obligación para el Estado (...)
- El Estado debe velar por garantizar las condiciones para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, desde los civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales. (Sandoval, Sanhueza y Williner, 2015)

Nuevo marco conceptual para las Estrategias Quinquenales

*Democracia Cultural, ciudadanía cultural
y participación cultural*



Ciudadanía cultural tiene que ver con el derecho a la cultura que está estrechamente relacionado a los derechos colectivos a la cultura e implica la reivindicación de las culturas y comunidades indígenas seriamente afectadas por la colonización y el proceso de asimilación. (UNESCO, 2012)

En la Política Nacional de Cultura se declara como lineamiento el reconocimiento de la ciudadanía cultural:

- La acción pública en cultura debe incorporar la diversidad de ciudadanía de nuestro país, mejorando las relaciones entre los agentes sociales y el Estado, y facilitando su participación en la construcción de políticas públicas, con el fin de mejorar su pertinencia y eficacia de acuerdo con cada realidad. (CNCA, 2017)
- Ser ciudadano cultural significa ser un sujeto activo y participativo en el desarrollo de la cultura que queremos como país. Este concepto no tiene distinción de género, edad, estrato socioeconómico, ni menos de etnia. (Di Girólamo, 2013)
- La democracia busca asentarse en los valores humanistas que surgen principalmente de la cultura, y, a su vez, la cultura requiere de la democracia como única tierra fértil en la que ella pueda crecer libremente. (Weinstein, 2006)

Nuevo marco conceptual para las Estrategias Quinquenales

Políticas culturales con enfoque en la Democracia Cultural



- Puesto que no hay solo una cultura legitimada socialmente, las políticas culturales no debe dedicarse a promover solo la hegemónica, sino también a todas las culturas que sean representativas de los grupos que componen una sociedad (García Canclini, 1987).
- Las políticas públicas tienen características muy diferentes de las que generan otros agentes de la intervención pública. Esta diferencia se fundamenta en la responsabilidad de dar respuesta a asuntos globales de la sociedad (Martinell, 1998)
- Es necesario recalcar la importancia de la acción política de los diferentes agentes dentro del juego democrático. (Martinell, 1998)
- Se ha dado una apertura en cuanto al rol de la cultura y las artes en toda la sociedad, convirtiéndose en un espacio que tiene relevancia en la solución de problemas sociales, lo que, a su vez, tiene una mayor vinculación con las identidades multiculturales y los procesos colectivos. (Yúdice, 2002)



**Nuevo marco conceptual
para las Estrategias Quinquenales**
Políticas culturales con enfoque en la Democracia Cultural




En consecuencia:
Se reconoce la diversidad cultural generando las herramientas y espacios para su expresión y desarrollo en igualdad de condiciones y dignidad.

Características que debieran enmarcar el sentido de las estrategias con enfoque de democracia cultural

- Promover la importancia y el valor de las artes, el patrimonio y la cultura en la vida pública.
- Trabajar con actores gubernamentales y no gubernamentales de diversos sectores para lograr que las artes y la cultura sean prioridad tanto para los gobiernos como para la ciudadanía.
- Promover y proteger el derecho a ejercer la libertad de expresión artística, acceder a la vida cultural y a participar en ella, ya sea mediante su creación o su apreciación.

**Nuevo marco conceptual
para las Estrategias Quinquenales**
Políticas culturales con enfoque en la Democracia Cultural



Características que debieran enmarcar el sentido de las estrategias con enfoque de democracia cultural

- Promover sociedades dinámicas, prósperas, abiertas e incluyentes, comprometidas con la sociedad civil, con los actores de diferentes sectores, y en las que prospere una gobernanza participativa.
- Adoptar un espíritu de intercambio ciudadano, para compartir bienes culturales, al igual que prácticas e ideas sobre la cultura.
- Cultivar la diversidad de las expresiones culturales, reconocer las desigualdades y los retos, en particular en la era digital, y sacar provecho de la fortaleza inherente a nuestras diferencias.

La Subsecretaria Paulina Soto agradece la presentación y recalca el cambio de política a estrategia, lo que involucra, por ejemplo, un cambio en la enunciación de los verbos usados en las políticas, del orden abstracto de “promover” o “fomentar”; ahora, con la definición de estrategia debemos partir de un diagnóstico o línea base que permita alcanzar otro estadio de desarrollo.

El consejero Manuel Antonio Garretón agradece el trabajo presentado, y expresa sus dudas con lo que denomina juego de palabras que no aclara la profundidad del proceso que enfrenta el mundo de la cultura. Acota que no existe la democracia cultural si no hay un proceso de democratización, que consiste, justamente, en crear una democracia: política, económica o social. Democracia es un estado, democratización es un proceso, por lo tanto, la democracia cultural vive un proceso de democratización.

Percibe una dicotomía que podría ser maniquea: ya no es bueno hablar de democratización —estuvo bien para una época—; ahora está el nuevo producto, el mesías: la democracia cultural. Democratización no es solo

acceso, no es solo consumo; y la democracia cultural no es solo movimiento: es también producto y es también obra. Un determinado tipo de lenguaje es producto de una forma de organización de la cultura que puede, o no, ser democrática.

Indica que —a su juicio— este enfoque más confunde que aclara.

Sobre diversidad cultural, indica que también está relativamente confuso porque se habla de cultura asociada a todos los grupos, que cada uno tiene una cultura. Menciona que sin diversidad cultural está tratada, pero en el documento habría que aclarar más.

Manifiesta también su reparo en la manera en que se distinguen los conceptos de sociedad civil y ciudadanía, primero porque, en el documento, sociedad civil equivale a organizaciones y, destaca, la sociedad civil es más que sus organizaciones, e incluye a la gente, a los públicos y también incluye a las empresas y al mercado.

Reseña que el marco conceptual precisa más discusión.

Termina sugiriendo, en lo meramente formal, que las referencias bibliográficas vayan al final.

Claudia Guzmán refrenda la idea señalada por el consejero Garretón en el sentido de los énfasis —y menciona los “Días D”, política del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que se enfocaba en el acceso, es decir, democratización cultural— y destaca la propuesta de los “Puntos Cultura”, que enfatizan la idea de una democracia cultural, es decir, de la participación. Aunque, señala, no se podía llegar a este estadio sin pasar por el anterior, más aún cuando varios procesos ni siquiera se han superado. También destaca que lo expuesto en el documento es recién el inicio de la discusión y no hay nada definitivo.

La consejera Ana Raad rescata la complementariedad de los conceptos, celebra la propuesta y su componente antropológico. Coincide con la idea de procesos no superados —participación y acceso plenos—; por eso comparte la idea que el concepto de democracia cultural sea un concepto que abarque y englobe a otros conceptos, pero con una hoja de ruta más ambiciosa de lo que habitualmente entendemos por cultura.

El consejero Óscar Galindo manifiesta su acuerdo con lo expresado por el consejero Garretón en el sentido de hacer dicotomía entre democratización y democracia, particularmente por la distinción que realiza Claude Levi-Strauss entre naturaleza y cultura, cuando señala que es una distinción inadecuada pero también una distinción indispensable: no se puede comprender un fenómeno cultural sin esa distinción, pero esa distinción es insuficiente, más aun en procesos tan íntimamente vinculados como la democratización y la democracia.

Si bien manifiesta su acuerdo con el principio que subyace a la noción de democracia cultural, el consejero se pregunta qué significa, en la práctica, y para efectos de una política o estrategia —división que también merece cierta discusión— esta noción de democracia cultura como dicotomía con democratización: ¿significa que el Ministerio no ofrecerá acceso a la cultura, acceso al consumo?, ¿o contribuirá con sus instrumentos y estrategias a los

ciudadanos sean sujetos creadores y productores? Opina que la dicotomía no ayuda a la comprensión de los fenómenos.

También refrenda la idea de revisar la noción de sociedad civil para complejizarla, porque no puede reducirse solo a grupos organizaciones privadas, tiene una dinámica y diversidad mucho más compleja.

El consejero Augusto Sarrocchi señala que si bien hay conceptos y nociones que son conversables, lo que señala la propuesta es un cambio de paradigma y está en concordancia con los cambios que vivirá el país. Declara que cree importante dar un voto de confianza a la propuesta, porque es importante que se verifique esta nueva mirada de la sociedad y, por supuesto, de la cultura y el arte.

Señala que su opción es creer en el proyecto y que, una vez puesto en marcha, podrá apreciarse la pertinencia de los conceptos y nociones expuestas. Destaca que no es un documento académico sino un proyecto de estrategia quinquenal que, estima, el Consejo Nacional debe respaldar.

El consejero Patricio Gross valora el esfuerzo de incorporar nuevos conceptos. Señala, sin embargo, dudas sobre algunos y percibe un lenguaje algo forzado; plantea reforzar y enriquecer nociones y lenguajes comunes y evitar la lógica de la confrontación, de un concepto que llega para destronar a otro.

Manifiesta también su preocupación por lo que entiende como la subvaloración de la importancia de la calidad de la obra artística.

Finalmente, destaca que una estrategia debe ir acompañada de una evaluación de las circunstancias y de la eficacia de su aplicación, y sobre eso el documento no señala nada.

El consejero Álvaro Rojas felicita el contenido del documento, que permite una buena discusión. Postula que los paradigmas no se abolen por decreto o estrategias, sino que se destruyen por la fuerza del nuevo paradigma. Relata que cuando asumió como rector de la Universidad de Talca, en 1991, en la región del Maule —cuyo sello cultural de alguna manera se entiende como la identidad nacional— no había salas de cine, no había talleres, no había nada; sin embargo, pudo haber existido democracia cultural, porque no había políticas que intervinieran. En esa época se analizaron los escenarios: ¿profundizar en los temas identitarios del Maule, que es como el *ethos* (apunta que democracia cultural es una noción similar a *ethos*)?, ¿o democratizar culturalmente dando acceso a niños, mujeres y familias?, es decir crear espacios para instruirse, crear salas de cine, conservatorios. La segunda fue la opción que tomó la universidad y hoy la región del Maule cuenta con robustez cultural que involucra a amplios sectores de la sociedad, no solo a la universidad.

Cuando se repasan los conceptos desde Theodor Adorno en adelante, se percibe que no hay estrategias: la democracia cultural ocurre, no se dirige. No hay instrumentos: el Fondart, por ejemplo, es una política de democratización cultural. Qué pasa con el instrumental del Ministerio para este nuevo concepto, que propicia que las organizaciones comunitarias promuevan sus culturas. Sobre la gobernanza de la democracia cultural, señala que no hay experiencias

y la más cercana —gobierno de Pablo Iglesias² en España— fue cuando más campeó el neoliberalismo.

Corroborar la idea de no plantear las nociones como dicotómicas, apuntando que, si las virtudes de la democracia cultural derrotan a la democratización cultural se impondría así el paradigma que se promueve.

Junto con destacar la calidad del documento para impulsar una discusión, advierte que el Consejo Nacional debe abordar el tema en profundidad ya que es riesgoso hacerlo sin instrumentos, sin definiciones nítidas y claras de gobernanza y sin conocer a cabalidad la realidad de las regiones: si hay algo centralizado en Chile —asevera— es la cultura.

La cultura no se desarrolló cuando hubo condiciones para que la democracia cultural operara, sino que hubo de impulsarse la animación cultural y la generación de condiciones básicas para el desarrollo del público.

En ese sentido, destaca —y discrepa— de la tesis que la democratización cultural promueve la formación de audiencias de productos de elite. Rescata que los conceptos universales de la cultura y la democracia cultural no son incompatibles.

Finaliza previniendo sobre la importancia de producir un documento con rigor académico y, sobre todo, muy claro en la manera de implementación de lo que se propone.

La consejera Maite De Cea adhiere a varios de las opiniones vertidas, especialmente en la idea de no forzar una dicotomía entre conceptos complementarios. Puede aspirarse a la democracia cultural, pero es imposible eliminar la democratización cultural, sobre todo con lo mucho que falta por democratizar.

Menciona que ambos conceptos son de difícil comprensión para la ciudadanía, lo que implica una tarea para el Ministerio de traducirlos a nociones simples. Y aunque la discusión tenga ribetes académicos, es en la creación de las estrategias quinquenales —con su alto componente de participación ciudadana— donde operará una real democracia cultural. La cultura no es solo la política o las estrategias ministeriales, la cultura debe impregnarlo todo, incluido, claro, el Estado. Sugiere no entramparse ni aferrarse a un concepto.

Consulta y propone que el Consejo trabaje, también, en base a textos académicos y literatura especializada sobre el tema.

El consejero Jorge Rojas señala que ve una trampa en el tema política-estrategia —que operan en diferentes niveles— y celebra que la nueva autoridad esté proponiendo algo enfocado, focalizado y lejos del maximalismo, lo que no implica carecer de políticas. Muchas políticas son maximalistas y terminan siendo un conjunto de acuerdos de agendas sectoriales que no focalizan en el bien público. Resalta la necesidad de contar con políticas-estrategias-planes-programas-ley de presupuesto, que es la lógica de funcionamiento del Estado y debiera mantenerse, aun cuando puedan hacerse bajadas y énfasis focalizados.

Propone varias aproximaciones paralelas a la aproximación conceptual, que tal vez sea más un resultado que una definición ex ante.

² Vicepresidente segundo del Gobierno de España, 2020-2021

La primera es una aproximación de realidad: un sector cultural y artístico tremendamente golpeado y que no tiene perspectiva de cambio pronto.

Luego, tenemos una sociedad civil muy demandante.

También, una enorme crisis en la relación de la ciudadanía con la institucionalidad y, cuarto, un gobierno decidido a trabajar bien en cultura, tanto a nivel presupuestario como en las señales políticas.

Junto con ese diagnóstico —punto de partida según el consejero— hay que potenciar un enfoque metodológico participativo: no se puede tener políticas regionales y nacional sin espacios reales de participación.

Finaliza su intervención celebrando la creación de los “Puntos Cultura” como una política participativa y señala que hay que animarse a mirar muchos instrumentos aun cuando lo primero sea fijar claramente las definiciones conceptuales y metodológicas.

El consejero Manuel Antonio Garretón precisa que sus dudas radican en la relación entre el documento presentado y la necesaria modificación del paradigma que nos rige, lo que demanda un ejercicio intelectual.

Distingue dos espacios: uno, el del Ministerio, que tiene que ver con la elaboración de políticas, pero no agota la discusión sobre el cambio de paradigma; el otro es el cambio de una cultura, que no es un tema que pueda abordar solo el ministerio.

Por eso es importante que haya espacios para la discusión, para generar, por ejemplo, políticas, que estén nutridas no solo de una discusión conceptual sino también de un diagnóstico que dé cuenta de la situación de la cultura en el país y de lo que el consejero denomina una profunda crisis de la cultura democrática. Indica que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio —como el de la Mujer y Equidad de Género— debiera estar presente en el Comité Político.

La ministra Julieta Brodsky precisa que la noción de democracia cultural está en el plan de gobierno del presidente Gabriel Boric, y es complementaria de la noción de democratización cultural y es, también, el eje articulador del discurso del gobierno en materia cultural. Opina que sí hay instrumentos para la democracia cultural —como la existencia en el ministerio del Departamento de Ciudadanía Cultural— y menciona “Puntos Cultura” o los programas de cultura viva comunitaria como políticas tendientes a la democracia cultural.

Lo que se propone es un cambio de mirada de, por ejemplo, cómo se administran los espacios culturales: puede mirarse desde la gestión —llevar a regiones espectáculos de calidad desde Santiago— o entenderlo más ampliamente: que esos espacios cumplan una función social y comunitaria, que la gente pueda incidir en su programación, que haga que los ciudadanos los sientan como parte de sus vidas y no solo como espacios para los públicos cultivados (independiente que también haya que llevar espectáculos de calidad a las regiones).

También es relevante la democracia cultural para hacer visibles y dar dignidad a culturas que han estado marginadas de las políticas culturales ministeriales. Hay una deuda que nos obliga ampliar la democracia.

La ministra enfatiza su convicción que, aunque no son conceptos dicotómicos, la democracia cultural tiene instrumentos, gobernanza y puede abordarse desde la política pública.

Señala que más allá de cómo se plasme en la estrategia quinquenal, el concepto de democracia cultural ya es un agente movilizador que da un sustento claro y concreto al discurso ministerial. Recalca que cuando el concepto de democracia cultural es socializado y ejemplificado, la comunidad lo entiende bien y le hace sentido.

La Ministra agrega que más que intentar cambiar la cultura del país —a pesar que el quehacer institucional incide en el desarrollo cultural— la idea es actualizarse con muchas de las transformaciones paradigmáticas que vive la sociedad chilena y que se expresaron con fuerza desde el estallido social.

Finalizada su intervención —y debiendo retirarse— propone que la Cuenta Pública sea vista en la próxima sesión del Consejo Nacional.

La Subsecretaria Paulina Soto agradece las opiniones vertidas y agrega que cuando el debate constituyente ha instado a derrumbar las miradas que definen la cultura como exclusivamente humana —y propone incorporar la naturaleza y los seres sensibles—, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio no puede estar a la zaga de estos horizontes que se han abierto.

Señala que desde Mondiacult³ 1982, cuando los *sures* del mundo instalaron un giro antropológico a la definición de las políticas culturales, tradicionalmente eurocentristas, hoy, 40 años después, se da la obligación de seguir ese derrotero de una epistemología de los *sures*, especialmente en esta época de nuevo gobierno y cambio generacional. Informa que Mondiacult 2022 es en septiembre en México.

La consejera Alejandra Martí recuerda que desde 2006, cuando aparece el primer *smartphone*— muchas personas se transforman en creadores de contenidos, lo que significa un cambio de paradigma *desde* la sociedad.

También destaca la importancia que el Ministerio de las Culturas se vincule con el de Educación, porque pueden gastarse ingentes recursos, pero si se mantienen las actuales modalidades educativas para los niños y jóvenes no se avanzará nada. Hay que fomentar la creatividad desde el inicio, y para eso es preciso trabajar estrechamente con el Mineduc.

3. Conocer la opinión de consejeros y consejeras sobre el documento Cuenta Pública Sectorial 2021

Se toma la decisión que los consejeros y consejeras enviarán sus comentarios y observaciones vía correo electrónico.

³ Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible

4. Varios

El consejero Jorge Rojas consulta al Consejo Nacional su opinión sobre la solicitud de José Miguel Benavente —Vicepresidente Ejecutivo de la Corfo e integrante, en su momento, de la Comisión de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional— de contar con parte del informe que emanó de la citada comisión y que se mantiene en calidad de reservado para uso interno.

Se propone —y se acuerda— que el consejero Jorge Rojas sostenga un diálogo con José Miguel Benavente para facilitar del informe lo estrictamente atinente a la solicitud.

La subsecretaria Paulina Soto recuerda que este año debe realizarse la XV Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Sobre el tema, el consejero Manuel Antonio Garretón propone combinar la discusión sobre la institucionalidad cultural con los temas que se han abordado a partir del documento “Nuevo marco conceptual para la elaboración de las estrategias quinquenales”.

El consejero Pablo Dittborn alude al programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric cuando señala “modificar la composición y atribuciones del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio” y revisar los fondos de cultura como único mecanismo de financiamiento y la modificación de las leyes sectoriales. Consulta el consejero si lo expresado en el programa se mantiene ya que afecta directamente las labores del consejo que integran y plantea la necesidad de definir el rol de los consejeros y consejeras en ese debate.

La Subsecretaria Paulina Soto señala que el programa es el horizonte que ordena los énfasis y que se está trabajando en varios de los temas mencionados por el consejero. Se refiere también al DFL 35 que mandata completar el proceso de la orgánica institucional, y anuncia un convenio con la Universidad de Chile para analizar dicha orgánica que, por supuesto, incluye las opiniones del Consejo Nacional. Sobre la noción de “modificar”, señala que no hay ninguna idea preconcebida sobre el Consejo Nacional, por lo que lo emanado de ese proceso será producto de la participación.

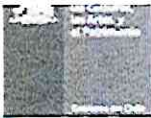
El consejero Álvaro Rojas enfatiza la idea de hacer los cambios en la lógica de un nuevo paradigma —y sus instrumentos— ya que carece de sentido impulsarlos basados en nociones que han sido superadas por la realidad. También participa de la idea de llegar a la Convención Nacional con estos temas analizados y discutidos.

El consejero Patricio Gross valora la existencia del Consejo Nacional como una instancia de participación representativa de ámbitos diversos del quehacer nacional y comenta que ojalá otras instancias del aparato público contaran con espacios similares.



La consejera Marlene Huanchicay consulta sobre la implementación del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas, a lo que la Subsecretaria Soto menciona que enviará la información requerida y plantea que la próxima sesión sea para continuar analizando los temas hoy iniciados.

Siendo las 17:20 horas se pone término a la sesión.



JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ERWAN VARAS DULAC
CONSEJERO NACIONAL

ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
CONSEJERO NACIONAL

ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL

JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL

ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL

ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL

AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL

MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL


PAULINA SOTO LABBÉ
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE LAS CULTURAS
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ANEXO 1

Comentarios a la Cuenta Pública sectorial

Consejera Maite De Cea

1. Me sorprendió que no se hablara derechamente de consulta indígena en el caso de la ley de patrimonio cultural, cuando en el texto dan tanta importancia al tema del reconocimiento de la diversidad y de los pueblos originarios como ministerio, además que la ministra ha sido al comienzo de su administración bien enfática en que habría consulta. El tema es tan delicado, que, creo, el ministerio se ganaría un problema al no hacerla.
 2. También me llamó la atención que el trabajo de la estrategia quinquenal quedara en tres líneas y absolutamente al final del documento, cuando es uno de los aspectos fundamentales de este año 2022, el desarrollo participativo del plan de los próximos 5 años, que delinea las políticas en el ámbito de la cultura.
 3. No se hace alusión alguna a la creación del Consejo Asesor de pueblos originarios, que está en la ley y es un compromiso que debe cumplirse.
 4. Sorprende que no saliera nada de la convención de este año, cuando ya se acordó que se hablaría de la institucionalidad y sus posibles reformulaciones. Se menciona el trabajo que se comenzó con la Universidad de Chile, que como consejo no conocíamos cuando propusimos el tema de la convención. No sería muy acertado tener las conclusiones de lo que se hizo con el INAP y luego hacer la Convención. Un trabajo en conjunto con el Consejo hubiera sido lo más adecuado.
- Quizás al inicio hubiera hecho un preámbulo explicitando que es una cuenta "de traspaso" de administración, por lo tanto, se presenta lo realizado por el ministerio del gobierno anterior y al final se presenta lo que la actual administración tiene pensado realizar durante este año.

Consejera Ana María Raad

a. Sobre los logros 2021

- i. En capítulo arte, creatividad y educación: se menciona que, en 2021, a través del concurso Haz Tu Tesis en Cultura, se premiaron tres ensayos de pregrado y tres de posgrado, destinando a ello un total de cuatro millones 500 mil pesos. (Comentario: me parece importante mencionar los ámbitos o áreas que abordaron dichas tesis)
- ii. Nueva Institucionalidad cultural: se menciona "En primer lugar, la comisión dedicada a definir y formular la XV Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, principal encuentro de debate y reflexión de la institucionalidad cultural de nuestro país, decidió abocar este espacio a abordar el rol que debiera tener la cultura en la redacción de la próxima Constitución. La misma se tituló: "Cultura y Constitución: El país que queremos". (Comentario: fundamental dar cuenta de las líneas de contenidos porque fueron muy robustas, además un ejercicio de análisis comparativo con otras constituciones que bien vale relevar)

iii. Nueva institucionalidad: se menciona la comisión de organizaciones culturales (Comentario: Ana María Raad, tiene como principal rol Directora de Fundación REimagina y asesora estratégica en educación para la oficina del David Rockefeller Center for Latin American Studies de Harvard) (Comentario 2: la fecha de entrega del informe está errada por favor revisar).

b. Programación 2022

i. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural: (Comentario: Considerar incluir un seguimiento de la recientemente lanzada agenda de cultura digital que pone énfasis no solo en la infraestructura sino en el desarrollo de capacidades e inclusión digital)

ii. El abordaje integral de los conflictos que actualmente enfrenta el país (Considerar: explicar mejor cómo el Ministerio quiere abordar integralmente estos conflictos. ¿Es solo en el trabajo interministerial?)

iii. (2) Arte, creatividad y ciencias: (Comentario: Mineduc y Min Ciencias tienen agendas muy parecidas o similares de potenciar habilidades como la creatividad y el arte. En el caso del MINEDUC las recientes priorizaciones buscan potenciar la educación artística, así como el fomento lector. Por su lado el Min de Ciencias busca integrar las artes con las ciencias, por lo que se requiere principalmente potenciar, articular, actuar coordinadamente para lograr el objetivo común que es que los niños y niñas accedan y tengan una experiencia de aprendizaje ligado a la creatividad) (Comentario 2: excelente idea a de Acciona Jardines) (Comentario 3: Excelente idea la de articularse y aliarse estratégicamente con CORFO para el desarrollo de ecosistemas creativos)

iv. (3) Las artes y los y las artistas chilenas: "Este año se trabaja en el diseño de nuevos programas en el ámbito de la economía creativa, que desde el 2023 van a permitir proporcionar herramientas sectoriales que posibiliten instalar políticas de desarrollo cultural sostenible y crecimiento del ecosistema, resguardando un desarrollo económico acorde a las necesidades de los y las trabajadoras de la cultura" (Comentario: Insistir en que la agenda de cultura digital tiene un foco en el desarrollo de capacidades y habilidades claves para este grupo/sector específico)

v. (5) Nueva institucionalidad: Se elaborará el reglamento que establece la orgánica ministerial, para lo que ya se ha suscrito un convenio con el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile. Este trabajo colaborativo permitirá fortalecer la institucionalidad cultural a través de la concreción de un ministerio moderno, acorde a los requerimientos de la ciudadanía y de los agentes culturales. (Comentario: se requiere más claridad del propósito de este proceso estratégico, es difícil validar o aprobar con una descripción tan amplia frente a un tema tan ambicioso y central)

Consejero Pablo Dittborn

Quiero hacer notar que hay temas y propuestas muy concretos que han quedado fuera de este comentario por razones de tiempo y de la posibilidad de discutir y complementar con opiniones de los demás Consejera(o)s, que sin duda habrían enriquecido el contenido.

He señalado en cursiva y entrecomillado los textos correspondientes al texto recibido para diferenciarlo de mis comentarios.

El informe describe una detallada sucesión de hechos y políticas realizadas durante el año 2021, lo que a grandes rasgos da la idea de cumplimiento de lo propuesto para período. En esto no se diferencia con lo acontecido en años anteriores, donde también se da por cumplido, básicamente, la asignación de los recursos más que en una profunda revisión de la efectividad y justicia de las mismas.

Es interesante saber que existe una información de "*Estadísticas Culturales. Informe Anual 2020*", en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas. Una divulgación de las mismas para conocer el grado de profundidad sería muy conveniente, de tal manera de preparar políticas basadas en esta información para todas las disciplinas y acciones culturales, más allá de los fondos asignados.

Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

"La Unidad de Derecho de Autor llevó a cabo el Primer Seminario Derecho de Autor y Cultura: Desafíos de la propiedad intelectual en el mundo digital, que contó con más de mil asistentes de manera presencial y virtual. Esto se suma al ingreso del proyecto de ley de Medidas Tecnológicas de Protección, N° 14767-03, que sanciona el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital". Es muy importante la coordinación con el mundo privado, tanto digital como físico para esto, ya que las diferentes asociaciones gremiales también cuentan con equipos asesores para la protección de los derechos autorales. Muchas de ellas están trabajando conjuntamente con autoridades policiales para la incautación, entre otros, de libros piratas como sucedió recientemente. No sería razonable la duplicidad de acciones descoordinadas por los desperdicios de recursos que pueden producirse.

Bibliotecas en Recintos Penitenciarios

"Mientras que, en Recintos Penitenciarios, y pese a las dificultades causadas por la contingencia sanitaria, se lograron implementar ocho nuevas bibliotecas en 2021. Dentro de éstas, tres son destinadas a población femenina, completando con ello el cien por ciento de la cobertura a mujeres recluidas en cárceles públicas del país, de acuerdo a lo que se proyectó en el año 2020. En relación al préstamo de libros 79 bibliotecas entregaron este servicio durante 2021, sumando 33 mil 632 préstamos y cuatro mil 18 nuevos usuarios. En octubre de 2021, se puso en marcha el proyecto LEEN, Lecturas en el Encierro, financiado por Iberbibliotecas y que consiste en una Red Iberoamericana de Bibliotecas y Actividades de Fomento Lector en Cárceles".

El propósito de la ampliación de la cultura a todos los ciudadanos no es conseguir solo más audiencias, es lograr que más personas disfruten, con la incorporación de cultura a sus vidas, por lo tanto, aun sin contar con elementos de medición sobre el efecto que produce en los reclusos y sobre su futura reinserción la lectura, al menos les permitirá una leve mejoría en su calidad de vida al interior de un recinto penitenciario y eso es también un derecho humano y un deber del Estado. Hay mucho más que podemos hacer en este aspecto con una buena complementación público-privada.

Entre las principales acciones de la Biblioteca Nacional durante 2021 y siendo un año aun marcado por la pandemia, se puso énfasis en la publicación de nuevos contenidos en sus sitios web. En la Biblioteca Nacional Digital se realizaron los especiales "Legado Audiovisual de Gabriela Mistral", "Ha Llegado libro", "Colección de Nemesio Antúnez" y "Guitarras de América". Además, se publicaron diez mil 494 nuevos objetos digitales y 34 nuevos medios digitales. En la plataforma Memoria Chilena se investigaron 27 minisitios y se publicaron diez de ellos y 60 cápsulas, y en Chile para Niños se investigaron y publicaron diez nuevos minisitios.

La Biblioteca Pública Digital, plataforma gratuita de préstamo de libros, audiolibros y videolibros, realizó este 2021 461 mil 409 préstamos y contó con 63 mil 86 nuevos usuarios. Además, se gestionaron diversas colaboraciones con instituciones del Estado, y con privados. Destaca la realización de la segunda versión del Encuentro de Bibliotecas Digitales e Industria Editorial, en coordinación con el Consejo Nacional del Libro y la Biblioteca Escolar Digital del MINEDUC. También se llevó a cabo la tercera versión del Club de Lectura Digital Inclusivo, iniciativa que se enmarca dentro de uno de los ejes prioritarios del Plan Nacional de Lectura.

Bibliotecas Públicas físicas y digitales

"Entre las principales acciones de la Biblioteca Nacional durante 2021 y siendo un año aun marcado por la pandemia, se puso énfasis en la publicación de nuevos contenidos en sus sitios web. En la Biblioteca Nacional Digital se realizaron los especiales "Legado Audiovisual de Gabriela Mistral", "Ha Llegado libro", "Colección de Nemesio Antúnez" y "Guitarras de América". Además, se publicaron diez mil 494 nuevos objetos digitales y 34 nuevos medios digitales. En la plataforma Memoria Chilena se investigaron 27 minisitios y se publicaron diez de ellos y 60 cápsulas, y en Chile para Niños se investigaron y publicaron diez nuevos minisitios".

"La Biblioteca Pública Digital, plataforma gratuita de préstamo de libros, audiolibros y videolibros, realizó este 2021 461 mil 409 préstamos y contó con 63 mil 86 nuevos usuarios. Además, se gestionaron diversas colaboraciones con instituciones del Estado, y con privados. Destaca la realización de la segunda versión del Encuentro de Bibliotecas Digitales e Industria Editorial, en coordinación con el Consejo Nacional del Libro y la Biblioteca Escolar Digital del MINEDUC. También se llevó a cabo la tercera versión del Club de Lectura Digital Inclusivo, iniciativa que se enmarca dentro de uno de los ejes prioritarios del Plan Nacional de Lectura".

Frente a este tema me gustaría entender los motivos y los beneficios, si es que existen, de instalar las Bibliotecas Públicas en una institucionalidad y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en otra.

Creo que en el ámbito de los libros es donde más falta le hace a nuestra actual institucionalidad un reforzamiento sobre la industria con la cual se relaciona. Vemos unas cifras que a simple vista parecen espectaculares e impresionantes. La Biblioteca Pública Digital tiene un catálogo de aproximadamente 60.000 títulos hasta donde sé. Eso parece una cantidad realmente impactante, pero si no mencionamos que una de las cadenas de libros físicos más importante de Chile tiene aproximadamente 120.000 títulos. Estamos muy lejos de lo óptimo, a pesar de los avances producidos. También debemos ser mucho más eficientes en las decisiones y modos de adquisición de libros para las bibliotecas públicas. Es fundamental llevar estadísticas sistemáticas, permanentes y confiables sobre las adquisiciones y prestaciones de libros, de tal forma de no desperdiciar recursos del Estado. El rol de las bibliotecas públicas no es ser archivo de textos, eso le corresponde a otra institución. Hay aún mucho espacio para mejorar sin incurrir en mayores presupuestos, solo hace falta conocer bien el área pública y la privada.

En cuanto a la Lectoría, que a mi juicio ha quedado muchas veces postergada por priorizar a la industria [*Una cultura que tienda a la multiplicación solo mercantil de la misma, sin una política pública paralela, generaría una aún mayor desigualdad entre nosotros, concentrando en pocas manos el acceso a bienes culturales quedando al arbitrio de unos pocos el goce de la cultura*].*

Para que un niño lea, dicen los expertos, debemos mostrarle un lector y no necesariamente un libro. El rol del mediador es fundamental para un ejercicio como ese.

Política de Cultural para los Migrantes

"Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes focalizó sus actividades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Los Lagos y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a difundir sus expresiones culturales. En 2021 se realizaron 31 actividades, entre las que destacaron los ciclos de conciertos y talleres online Virtualmente Cerca, a cargo de artistas migrantes, logrando la visibilización de más de 268 artistas migrantes y pro migrantes, residentes en diferentes regiones de Chile, de países tales como Argentina, Australia, Brasil Cuba, Colombia, España, Francia, Guinea, Haití, México, Panamá, Países Bajos, Perú, Senegal, Venezuela, entre otras".

Podríamos considerar el establecimiento del Día Nacional del Inmigrante, con el objeto de dar una mayor inserción y posibilidades de visibilizar las culturas que se han incorporado a nuestra realidad. Un gran Festival de Música, Baile y Gastronomía y otras expresiones culturales podrían ayudar inicialmente a lograr un reconocimiento y apreciación por quienes han decidido por diferentes motivos habitar el suelo chileno. Esto debería hacerse a lo largo de todo Chile. El 12 de octubre podría ser transformado en el día del inmigrante.

* Óscar Luis Molina, *Siempre mañana y nunca mañanamos*. Ediciones B. 2004.

Donaciones Culturales

"Con el objetivo de estimular la colaboración público-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante 2021 aprobó 351 proyectos. En total estos sumaron 63 mil 333 millones 382 mil 202 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley".

Es una necesidad urgente avanzar hacia un nuevo marco legal integral para las donaciones en el ámbito de la cultura, cuyo eje central esté orientado a impulsar estos aportes voluntarios y fortalecer el rol de la sociedad civil. Desligar el tema de las donaciones del tema hereditario, puesto que hoy para cualquier donación hay que previamente iniciar el trámite de insinuación judicial. Esto está determinado en el Libro Tercero del Código Civil de Donaciones y Herencias que data del siglo XIX. Adicionalmente, cualquier organización sin fines de lucro debe pagar un "impuesto a la donación" con una tasa que aumenta progresivamente del 25% al 40%. Actualmente existen más de 40 cuerpos legales que regulan las donaciones, y cerca de 10 leyes principales con incentivos para áreas específicas, sin relación entre sí. Es necesario ampliar la gama de participantes eliminando los desincentivos y acabar con la incerteza sobre el marco jurídico que generan la existencia de tantas normas. Es importante que el Estado asuma el rol supervisor y también que actúe como promotor del sistema, con programas de políticas públicas. Todo esto podría ampliar la base de donantes y democratizar al mismo tiempo. Debemos desarrollar una política de incentivos a las Donaciones privadas dirigidas al mundo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio simplificando y agilizando la actual legislación, de tal manera de incrementar sustancialmente los aportes que se reciben por la participación de donantes sindicados como personas naturales. Al mismo tiempo debemos crear un pilar solidario con un % de las donaciones recibidas por la totalidad de las instituciones, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro beneficiadas por las donaciones privadas. Esto, de ninguna manera afectará ni dificultará el trámite ni la gestión de los aportes. Será la propia institución beneficiada la que deberá hacer el aporte correspondiente al fondo solidario. Esto permitirá que el Estado, haciendo crecer los montos recaudados con las modificaciones propuestas, cumpla un rol reasignador de recursos hacia los sectores más postergados o menos favorecidos y cumplir un papel democratizador de los beneficios tributarios que asigna. Un criterio de igualdad y solidaridad es lo que le corresponde a quién está resignando recursos por la vía de exenciones impositivas. No deben ser las eventuales limitaciones burocráticas ni las expectativas negativas infundadas las que nos impiden establecer un mecanismo con mayor equidad.

Consejero Erwan Varas

En la introducción se a la creación de un Inventario del Patrimonio Cultural en Chile, para el registro de bienes culturales chilenos, en el proyecto de ley de Patrimonio Cultural N° 12.712-24.

Al respecto ¿Será posible incluir los bienes culturales chilenos en el extranjero, y bajo qué criterios se pueden considerar como tales?

Asimismo, la introducción se refiere al Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, una encuesta de caracterización del sector que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales, en todas las regiones del país.

Sin embargo, en el numeral "2. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural, letra v." se indica: Se trabajó en la elaboración de un Directorio de más de cien mil agentes culturales, artísticos y patrimoniales, consolidando más de cien bases de datos, y levantamiento de Registro de más de 24 mil Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, que contestaron una encuesta de caracterización.

A parte de la diferencia numérica (24 y 25 mil) sería interesante conocer el porcentaje de agentes culturales que residen en el extranjero (Directorio de cien mil), así como saber cuántos de los 24 mil agentes que contestaron la encuesta se encuentran en el extranjero.

1. En el punto "II. 5. Patrimonio de Chile" no se refiere a repatriaciones de bienes culturales/patrimoniales desde el extranjero. Labor en que interviene la Cancillería.

2. En relación con el informe de "Propuestas y recomendaciones de política pública para un sistema de apoyo de organizaciones culturales" materia tratada en "II. 6. Nueva Institucionalidad cultural letra a." sería interesante conocer el informe y el estado de avance, en el Consejo Nacional, de las propuestas y recomendaciones que debieran ser entregadas a la autoridad ministerial.

3. Finalmente, en lo que se refiere a programación para el periodo 2022 – 2023 (punto III.), con excepción de la implementación del Memorándum de entendimiento para la colaboración entre sitios y espacios de memoria de Argentina y Chile, no se menciona a internacionalización de las culturas, reconocimientos a la cultura chilena, artistas o acciones culturales en el extranjero.

ANEXO 2

Comentarios al Marco Conceptual de Estrategias Quinquenales (2023-2028)

Consejero Pablo Dittborn

Me voy a referir, inicialmente, a un tema estrictamente formal en relación con el documento elaborado por el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del 28 de abril de 2022.

Si eliminamos la totalidad de las citas incorporadas en dicho documento, veremos que este se reduce en un 47% (medido en cantidad de palabras) con respecto al original, lo que me lleva a pensar que estamos frente a un documento que aporta bastante poco o pocas novedades, ya que la totalidad de las citas son muy anteriores al quinquenio anterior (2017-2023).

Lo que queda del documento (53%), luego de haber realizado este "editing" es también bastante "consignista". Pretende establecer temas y miradas que son muy discutibles, efectuando una serie de comparaciones —supongo— que con períodos anteriores o con otras miradas que no se indican ni se explican. Por ejemplo: "La Democracia Cultural: *Apunta más a la actividad que a las obras, a la participación en el proceso, que al consumo de sus productos*". ¿Qué entiende el departamento de Estudios por "participación en el proceso"? ¿Por qué lo pone por sobre la producción de bienes culturales? ¿Son antagónicas o complementarias ambas cosas?

También señala que "la democratización trata de acercar a la gente un determinado tipo de cultura" ¿Cuál tipo?

Es muy lícito plantear lo que se quiere hacer, por ser lo más adecuado y consistente con lo señalado en el programa del nuevo gobierno en lugar de entrar en polémicas teóricas inútiles.

Una vez eliminadas o sumergidas las citas, el resto es una buena declaración de intenciones sin mencionar los mecanismos ni las nuevas herramientas que se utilizarán para la consecución de los propósitos buscados. Mucho de Promover; Trabajar; Proteger; Apoyar y poco de "Como".

Finalmente, este "Marco Conceptual" será apoyado por una "institucionalidad **ágil** (está claro que la actual no lo es), **transparente** (creía que sí lo era la actual) y **participativa** (a nivel de escucha y aconseja, nada más). ¿Cuándo empezamos a cambiar la actual para estar en condiciones de aportar?

Hay mucho para conversar a mi juicio.

Finalmente, también me voy a permitir una cita. Dice Anne Appelbaum en su libro: *El Telón de acero, la destrucción de Europa del este 1944-1956*. "A principios de 1950 los intentos de crear una <<intelectualidad nueva, democrática y socialista>> que sustituyera a la antigua intelectualidad, sospechosa y burguesa, fueron de lo admirable hasta lo absurdo".